

ACTA DE SESIÓN N°1 EXTRAORDINARIA Cosoc Nacional

I. IDENTIFICACIÓN

- **Fecha:** 18/01/2024
- **Hora:** Inicio: 19:05 hrs. Término: 20:55 hrs.
- **Temas:** Presentación de programas sociales en proceso de Formulación y Reformulación (Ex - ante) correspondientes a la Comisión Asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción y del Programa de Asentamientos Precarios, respectivamente.
- **Asistentes consejeros/as Cosoc Minvu:**

Región	Nombre	Representación
Tarapacá	Cosoc no vigente	
Atacama	Yannyn Álvarez Araya	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Cooperativa cerrada de vivienda indígena Astick Lahanane
Coquimbo	Olga Villagra	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Comité de Viviendas Nueva Vida.
Valparaíso	Claudio Carrasco Aldunate	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Colegio de Arquitectos Regional Valparaíso.
Metropolitana Serviu-Seremi	Cosoc no vigente	
Metropolitana Parque Metropolitano	Nataly Soto Oñate	Presidenta Consejo Parque Metropolitano, Fundación Paisaje Inclusivo.
O'Higgins	Mauricio Rojas	Representante Consejo Serviu-Seremi.
Maule	Salvador Hermosilla Arévalo	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Deudores Habitacionales Talca.
Ñuble	Walter Roa	Presidente Consejo Serviu-Seremi Maule, Comité de vivienda Fe y Esperanza.
Biobío	Roxana Sanchez Sanhueza	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, JJVV N° 33 Santa María, Talcahuano.
Araucanía	Luis Bravo Salinas	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Consejo Unidad Vecinal Lanin.
Los Ríos	Sandra Ramirez Ordoñez	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Comité de Vivienda Los Ríos.
Los Lagos	Solange Aguilar	Presidenta Consejo Serviu-Seremi, Unión comunal de comités de allegados de Osorno.
Aysén	COSOC en proceso de elección de directiva.	
Magallanes	Adela Cárcamo	Consejera Regional Consejo Serviu-Seremi Magallanes. Consejo de Desarrollo de Salud Cesfam Dr. Juan Damianovic.

No Asisten:

Arica y Parinacota	Fredy Flores	Presidente Consejo Serviu-Seremi, Asociación Indígena Pueblos Originarios de Arica y Parinacota.
Antofagasta	Claudio Santana Varela	Presidente Consejo Serviu-Seremi.

Otros asistentes:

Nombre	Organización	Cargo
Claudia Castillo	Minvu	Jefa del Departamento de Gestión Habitacional - DPH
Patricia Boyco	Minvu	Encargada del Centro de Formación, Diálogo y Participación.
Pablo Moran	Minvu	Jefe (S) Departamento de Asentamientos Precarios - DPH
Ana Devia	Minvu	Encargada de innovación y estudios, equipo Asentamientos Precarios - DPH
Marcela Castillo	Minvu	Analista DPH
Claudia Urrutia	Minvu	Encargada Nacional (S) Comisión asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción y Coordinadora de reconstrucción de dicha área.
Karina Ganga	Minvu	Analista de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción.
Felipe Fuenzalida	Minvu	Analista DIFIN
Tamara Saez	Minvu	Asesora Gabinete Subsecretaría
Isidora Velasco	Minvu	Secretaria Ejecutiva Cosoc Nacional. Encargada de Participación Ciudadana Minvu.
Vanessa Toledo	Minvu	Analista Oficina de Participación Ciudadana.

II. RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN¹

La reunión tuvo una duración de 1:50 hrs., fue conducida por la Coordinadora de la Oficina de Participación Ciudadana y secretaria ejecutiva del Cosoc, Isidora Velasco, donde hubo dos exposiciones a cargo de profesionales Minvu, con sus respectivos espacios para preguntas.

Asistieron 11 consejeros/as titulares y 1 consejero subrogante; la asesora del Gabinete de la Subsecretaria; la Jefatura del Departamento de Gestión Habitacional DPH; 2 profesionales de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción; 2 Profesionales de equipo de Asentamientos Precarios – DPH, 1 profesional de DPH; 1 analista de la DIFIN; la Encargada del Centro de Formación, Diálogo y Participación, la secretaria ejecutiva del mecanismo y 1 analista de la oficina de participación ciudadana.

La sesión se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma electrónica Teams.

III. COMPROMISOS / ACUERDOS

- Envío de las presentaciones utilizadas por cada equipo en su presentación.
- Envío del acta de la sesión.

IV. GLOSARIO

CEDEUS	: Centro de Desarrollo Urbano Sustentable / PUC - UdeC
CFDP	: Centro de Formación, Diálogo y Participación.
CIGIDEN	: Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres / PUC
Cosoc	: Consejo de la Sociedad Civil
DAES	: División de Asociatividad y Economía Social
DDU	: División de Desarrollo Urbano - Minvu
DIFIN	: División de Finanzas - Minvu

¹ El relato de la sesión con el detalle de las intervenciones fue incluido en el punto n°6 de este documento.



DPH	: División de Política Habitacional - Minvu
DS 49	: Decreto Supremo N° 49 que regula el programa Fondo Solidario de elección de vivienda
FSEV	: Fondo Solidario de Elección de Vivienda
IPT	: Instrumentos de Planificación Territorial
MDSyF	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
OCDE	: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
PAC	: Participación Ciudadana
PEH	: Plan de Emergencia Habitacional
PIB	: Producto Interno Bruto
PUC	: Pontificia Universidad Católica
PUCV	: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
UdeC	: Universidad de Concepción
V. y U.	: Vivienda y Urbanismo

V. INICIO

- i. La Coordinadora de la oficina PAC, Isidora Velasco, una vez completado el quorum mínimo inició la 1ª sesión extraordinaria del Cosoc de la Subsecretaría de V. y U., dio la bienvenida a los y las consejeros/as, registró asistencia y presentó a las y los profesionales Minvu que expusieron en la sesión.
- ii. Señaló que, al igual que en otras ocasiones, la sesión será grabada para efectos de elaborar el acta respectiva y con ello dar cumplimiento al principio de transparencia.
- iii. Mencionó que la sesión se desarrolla en el contexto de la implementación del procedimiento de formulación y reformulación de Programas Sociales de la Subsecretaría, desarrollado a partir de la modificación a la Norma de Participación Ciudadana Minvu-Seremi, donde el Cosoc pasa a ser parte del procedimiento en dos momentos, el primero, en el levantamiento de información preliminar para el diagnóstico y objetivo del programa, motivo por el cual se desarrolla esta reunión, y en un segundo lugar, va a participar al finalizar la etapa de validación del diseño del programa. En esta oportunidad serán presentados los programas sociales en proceso de Formulación (Ex - ante) correspondiente a la Comisión Asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción y en proceso de Reformulación correspondiente al Programa de Asentamientos Precarios.

VI. DESARROLLO

- La secretaria ejecutiva del Cosoc, informó que **iniciará el equipo de Asentamientos Precarios** presentado su diagnóstico y el problema público identificado, mencionó que la presentación estará a cargo de Pablo Moran, jefe (S) Departamento Asentamientos Precarios – DPH, a quien cedió la palabra.
- **Pablo M.** junto con saludar a los y las asistentes, señaló que en la presentación se abordarán 4 puntos: 1) Problemática de campamentos, 2) El Programa: historia y funcionamiento, 3) Por qué reformular el programa: desafíos y 4) Evaluación Ex – ante: definición del problema:
1) Problemática de campamentos, en 1985 se definió por primera vez, por metodologías externas, un número de asentamientos precarios o campamentos; en 2011, cuando se creó el programa, se comenzó a aplicar una metodología propia para su medición. El número de campamentos ha

aumentado, y el último catastro (vigente) identificó 1.091 campamentos, con un total de 71.961 hogares que habitan en ellos.

Un asentamiento precario se entiende como: *8 o más hogares que habitan en posesión irregular de un terreno con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos que son, electricidad, agua potable y sistema alcantarillado, y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida.*

3 regiones concentran el 50% de campamentos a nivel nacional: Valparaíso (255 campamentos), RM (142 campamentos) y Biobío (155 campamentos).

- *En este punto, a solicitud de **Pablo M.**, fue suspendida la presentación de Asentamientos Precarios debido a un requerimiento urgente de la autoridad ministerial. Se dio paso a la presentación del equipo de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de desastres y reconstrucción, para luego retomar la presentación de Campamentos. No obstante, para mantener el orden de la información, la segunda parte de la intervención del equipo de Asentamientos Precarios se deja inmediatamente a continuación:*

- **Pablo M.**, antes de continuar con la presentación hizo un resumen de lo que expuso anteriormente, luego señaló que lo anterior corresponde al número de campamentos por región, destacando que en el Norte del país se han conformado macro campamentos con un número superior a 4 mil familias. En relación con las características **demográficas**, el 36% corresponde a personas migrantes con un alto porcentaje de población en situación irregular.

2) El Programa: historia y funcionamiento: Hace mención a la evolución de la atención de Campamentos que iniciaría en 1950 hasta que en 1996 se define un programa de atención integral a tomas y campamentos conocido como Chile Barrios dependiente del Ministerio de Planificación hoy MDSyF, en 2007 se crea la línea de atención desde Minvu, en 2011 se transforma en la Secretaría Ejecutiva de aldeas campamentos y en 2019 se crea el departamento de asentamientos precarios dependiente de la DPH. Mencionó que desde 1985, año del primer catastro a la fecha han aumentado los campamentos con cifras que transitan desde los 482 campamentos a 1091, según último catastro, no obstante, entre los años 1996 y 2007, el número de campamentos disminuyó de 712 a 490.

En el año 2010 se creó el programa de asentamientos precarios comenzando a operar la Secretaría Ejecutiva de aldeas y campamentos, *“su foco principal estuvo puesto en mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en campamentos, a través de la asignación de subsidios habitacionales, regularización de la tenencia de la tierra, urbanización de los campamentos y promoción de la participación comunitaria.”*

Señaló que actualmente el programa considera dos líneas de intervención, *el Plan construyendo Barrios y el Plan de Gestión Habitacional*. El primero, aborda estrategias de intervención con campamentos que podrían radicarse en el terreno donde están ubicados, el segundo, está destinado a campamentos que es necesario trasladar porque están ubicados en áreas de riesgo.

Las estrategias de atención que se han implementado incluyen, Habitabilidad Primaria (obras que mejoren las condiciones de salubridad, seguridad y de vida comunitaria), Barrios Transitorios (soluciones habitacionales temporales) y Plan de Atención Social y Comunitaria (intervenciones socio comunitarias que permitan abordar de manera integral su situación de vulnerabilidad, que incluyen la coordinación con otras reparticiones públicas).

Mencionó que las fases del programa son cuatro: 1) Catastro (identificación del campamento), 2) Diagnóstico (donde se evalúa la radicación o la relocalización y se define el Plan a aplicar) 3) Ejecución del Plan Construyendo Barrios o Gestión Habitacional y 4) Fin de la intervención.

3) Por qué reformular el programa: Respecto a la reformulación del programa, señaló que se han identificado distintas oportunidades de mejora con base en las sistematizaciones y diagnósticos

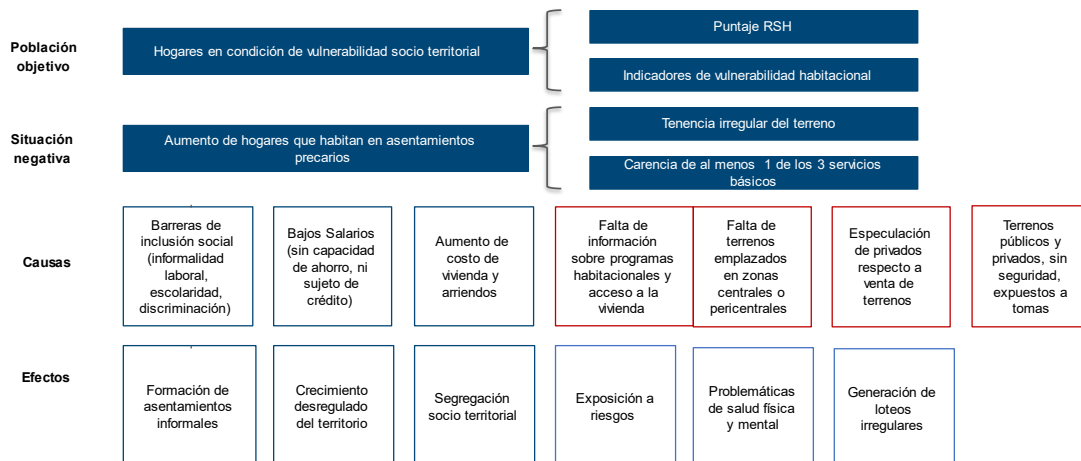
realizados entre los años 2019 y 2023 sobre el funcionamiento del programa, incorporando también los aprendizajes que el denominado “caso Convenios” ha generado. Expuso las 5 áreas principales de mejora del programa:

1. **Complementariedad con otros Programas** MINVU y articulación con otros Ministerios.
2. **Planificación Estratégica** de las intervenciones e inversiones.
3. **Sistemas de gestión y monitoreo de información** de operaciones del programa y trayectorias sociales de los hogares beneficiados.
4. **Fortalecimiento del acompañamiento social para la instalación de capacidades en beneficiarios** para su sostenibilidad en la ciudad formal.
5. **Desarrollo organizacional** en términos de definición de roles, sistemas de trabajo y herramientas de gestión del cambio.

4) Evaluación Ex – ante: definición del problema: mencionó que, en su reformulación, el **problema público** identificado por el Programa es “Aumento de hogares en condición de vulnerabilidad socio territorial que habitan en asentamientos precarios”. Luego presentó la base de dicha definición a través del árbol de problemas, donde se identifican las causas y los efectos del problema identificado:

Proceso de reformulación: Evaluación Ex Ante

Árbol del problema: causas y efectos



Respecto a la **población objetivo** señaló que son hogares en condición de vulnerabilidad social territorial. Señalan que el objetivo es la “Disminución de hogares en condición de vulnerabilidad socio territorial que habitan en asentamientos precarios”.

Finalizó su presentación agradeciendo la atención de los asistentes. Antes de dar paso a las intervenciones de consejeros/as, **Pablo M.**, menciona que para el equipo es importante conocer la opinión de los/as asistentes sobre el problema público y el objetivo, señalados en la presentación.

- Luego de un momento de reflexión, **Isidora V.** cedió la palabra a los/as consejeros/as para que realicen sus aportes:
 - **Salvador H.**, presidente del Cosoc, representante de Maule, comentó que el problema no es simple y que para abordarlo se necesitan recursos que en la actualidad no están disponibles. Destaca que es necesario focalizar las soluciones según las particularidades de cada región. Menciona que una alternativa puede ser el arriendo en conjuntos habitacionales construidos por el Estado y dedicados sólo a esta modalidad, también, puede considerarse fortalecer el Programa especial para trabajadores, señalando que en zonas rurales se observa el desplazamiento desde zonas urbanas para trabajar en el campo. Mencionó que es necesario mejorar las condiciones de espera para la obtención de la vivienda definitiva, proponiendo que existan viviendas provisorias que puedan habitar las familias.

Pablo M., indicó que, tal como mencionó el consejero, existen diversas tipologías de campamentos, poniendo como ejemplo a trabajadores temporeros que llegan de Bolivia a trabajar a San Felipe, donde no requieren una vivienda definitiva. Enfatizó que el diagnóstico del campamento debe incorporar información que permita identificar qué tipo de solución requiere cada uno de ellos.
 - **Claudio C.**, consejero de Valparaíso, comentó la baja incidencia de los IPT en la planificación de las ciudades, cuestión que ejemplifica con la radicación de campamentos. Resaltó la necesidad de que ambos programas presentados en esta sesión aborden conjuntamente la intervención en campamentos, considerando que dichos asentamientos, generalmente, se ubican en zonas de riesgo y que incluso algunos se radican en esos territorios. Observó la contradicción existente entre la mitigación de riesgos urbanos que propone un programa y la posible radicación en dichos terrenos que permite el otro, señalando que es necesario que exista mayor vinculación entre ambos programas.

Pablo M., respondió que lo dicho por el consejero es una situación que preocupa al equipo y que para resolverla están trabajando en definir condiciones mínimas de radicación de un campamento, abordándolo a través de un decreto de urbanización con un estilo similar a los decretos DS 49 y DS 1. Sobre lo planteado relacionado con Planificación Urbana, señala que deberían incorporarse los criterios de prevención y de mitigación, por ejemplo, sobre esto último, establecer criterios de eficiencia y eficacia, generando una inversión razonable por familia, pero que permitan al menos evaluar situaciones como las de campamentos que llevan años en un terreno por el arraigo que podría existir, no obstante, enfatizó que es necesario una mayor coordinación con el equipo de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción.
 - **Walter Roa**, consejero región de Ñuble, expuso la situación detectada en su región sobre loteos irregulares y como dicha situación impide que las familias que los habitan puedan resolver su tema de vivienda.

Pablo M., aclaró que existe una ley específica que aborda los loteos irregulares, donde se establece que campamentos que hayan ingresado al catastro hasta el año 2019, aproximadamente (mencionó no tener certeza del año), podrían optar a regularizar

terrenos por esa vía. Sin embargo, el programa que presentó el equipo no se ocupa de los loteos irregulares, sino que de la atención de los campamentos.

- **Salvador H.**, observó que el programa debe permitir agilizar decisiones institucionales sobre el tema, fortalecer la planificación urbana en el sentido de considerar las zonas de expansión y revisar las atribuciones municipales al respecto.

Pablo M., mencionó que en los temas planteados respecto a Planificación Urbana, las zonas de expansión y las atribuciones municipales, el programa de campamentos puede realizar acciones de carácter indirecto, no obstante, corresponde a otras unidades de trabajo de Minvu abordar esos temas. Mencionó que como expuso el consejero, las áreas de extensión urbana deben ser consideradas, no obstante, es una situación que no corresponde abordar desde el programa sino en un ámbito de regulación propio de dicho tema.

- **Isidora V.**, cedió la palabra al **equipo de la Comisión asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción**.
- **Claudia Urrutia**, coordinadora (S) de la Comisión Asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción, junto con saludar a los presentes, agradeció la posibilidad de presentar su programa social al Cosoc. Mencionó que generalmente a la Comisión se le identifica mayormente con la labor de Reconstrucción más que con la prevención. Entregó antecedentes sobre la Comisión, en relación con su calidad de Comisión Asesora dependiente del Gabinete del ministro, y, como tal, fue creada mediante Decreto Supremo (DS) N° 54 de 2018, no obstante funcionar previamente como equipo de Reconstrucción que se originó a partir del terremoto de 2010. Indicó que, entre otras tareas, asesoran a las autoridades ministeriales en la formulación de los planes de reconstrucción en materia habitacional de barrio y ciudad deba ejecutar Minvu, como también asesoran a las autoridades regionales, Seremis y directores Serviu, para el cumplimiento de las metas y acciones que se han definido dentro de los planes de reconstrucción. Asimismo, asesoran a las distintas divisiones del Minvu, a los equipos regionales en tareas propias de la reconstrucción y la coordinación con los equipos regionales en esta materia. También colaboran en el diseño del sistema de monitoreo de los proyectos asociados a los planes de reconstrucción vigente, prestando asesoría para la recopilación, sistematización y difusión de la información referente a los avances periódicos de los proyectos asociados a los planes de reconstrucción vigentes a nivel nacional, regional y comunal. Luego de esta presentación cedió la palabra a Karina Ganga, profesional del equipo a cargo de la presentación del programa.
- **Karina G.**, a modo de antecedentes, mencionó que, en la formulación del programa se ha tenido en cuenta lo dicho en esta materia por organismos nacionales e internacionales, entre ellos, lo señalado por la **oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del riesgo de desastre** que ha advertido que hay una clara tendencia a la generación y acumulación acelerada de riesgos de desastres en el mundo. En particular sobre **Chile**, se mencionó lo siguiente:
 - es de los países con mayor índice de riesgo de desastre del mundo y es el sexto de la OCDE.
 - encabeza los países de la OCDE con el mayor porcentaje del PIB en gasto por desastres, con un promedio anual que bordea los USD\$3.000 millones.
 - El **Estado** ha triplicado las transferencias de capital en el sector vivienda debido a los desastres. Es decir, la inversión pública en esta materia ha ido en aumento.

- 42,4% de las viviendas particulares urbanas en Chile se encuentran zonas expuestas a amenazas.
- Diez de sus regiones poseen más del 50% de su población urbana viviendo bajo algún grado de peligrosidad, principalmente en las capitales regionales.
- 20,6% de las viviendas en Chile están expuestas a incendio.
- desde el 2010 a la fecha MINVU a asignado 292.194 subsidios en 22 desastres y 24 emergencias.

Destacó que existen dos conceptos que es fundamental reconocer:

- 1) **Evento amenazante**, manifestación de una amenaza de origen natural, socio natural o antrópica, en un lugar particular, durante un período de tiempo, cuya conjunción con otros factores del riesgo tales como la exposición, vulnerabilidad y capacidad, producen lo que se entiende por desastres. (Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres). Aclaró que:
 - a. Una amenaza natural es un evento de la naturaleza y que tiene repercusiones o efectos negativos sobre las personas o el medio ambiente.
 - b. Los riesgos antrópicos son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza.
- 2) **Habitabilidad** no se reduce sólo a características físicas y materiales asociadas a la unidad vivienda, sino también al entorno urbano y la localización, es decir: *“la habitabilidad guarda relación con las características y cualidades de espacio, entorno social y medio ambiente que contribuyen singularmente a dar a la gente una sensación de bienestar personal y colectivo e infundirle la satisfacción de residir en un asentamiento determinado”*

Posteriormente, presentó el ciclo de riesgo de desastre y un mapa de los procesos de reconstrucción 2010 - 2023:



Respecto del ciclo mencionó que:

- se gestiona y se reduce o mitiga a través de un proceso de mejora continua.
- respecto a las 4 fases que lo componen, indicó: la **fase de mitigación** corresponde a la prevención de riesgos para las personas, el medio ambiente y los bienes. Minvu, a través de su normativa, incorpora, por ejemplo, según corresponda, obras de mitigación obligatorias. La **fase de preparación**, se relaciona con un conjunto de medidas y acciones previas a un desastre, cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños; su propósito es organizar las medidas y procedimientos de respuesta y de rehabilitación para que sean oportunas y eficaces, que en Minvu corresponde a lo que se relaciona con las medidas, acciones o recursos que permitan una adecuada organización y coordinación de la respuesta. La **fase de respuesta**, corresponde al manejo de un desastre que opera desde su inicio y su objetivo fundamental es salvar vidas y reducir el impacto en la Comunidad, así como disminuir pérdidas y evaluar los daños, lo que en Minvu se traduce en la evaluación técnica de daños tanto a nivel de viviendas como de obras urbanas. Por último, la **fase de recuperación** o reconstrucción (reparación o reemplazo) a mediano o largo plazo, este es un proceso que toma tiempo, no es inmediato.



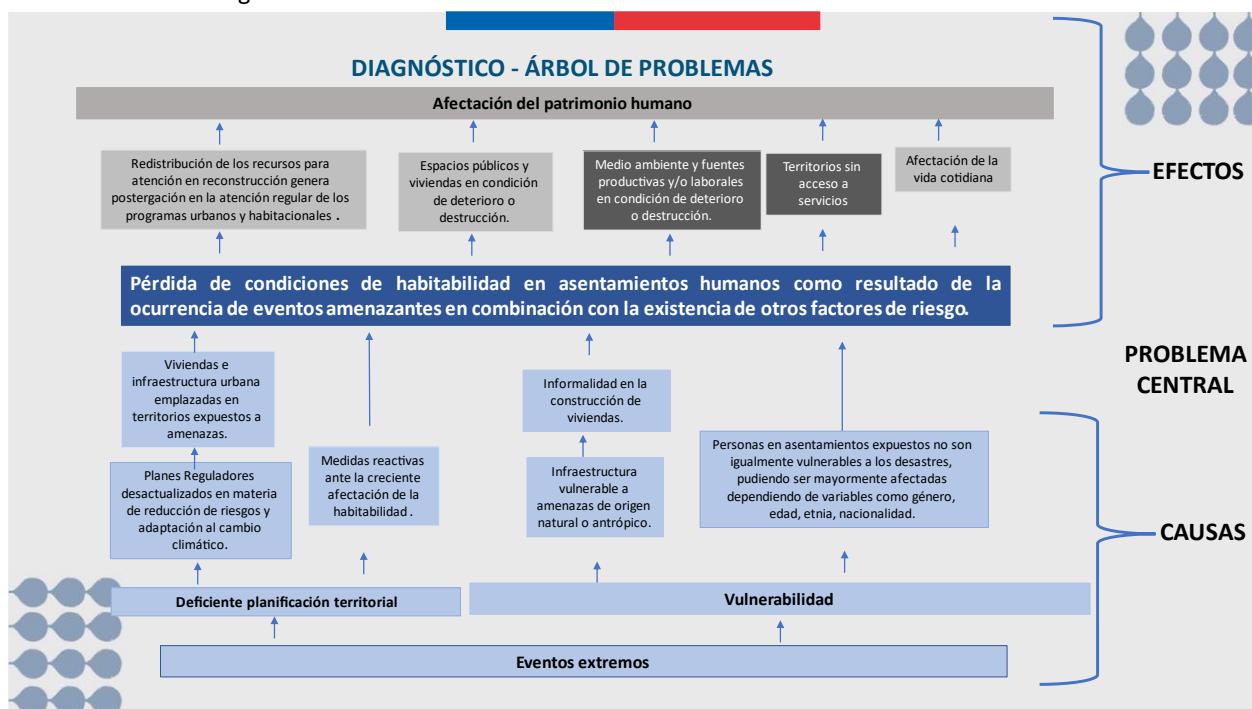
Mencionó que el mapa contiene los procesos más emblemáticos, donde se aprecia que los de mayor ocurrencia son los incendios. Destaca que todos los territorios, los procesos y los eventos, son distintos.

Respecto al **marco general del programa**, indicó que establece al Minvu como actor encargado de desarrollar y coordinar la Política Nacional de Recuperación Integral (estructural, no estructural,

participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de ‘reconstruir mejor’ establecido por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030).

Bajo dicho marco general, se espera que el programa contribuya a fortalecer la gestión institucional y ciudadana del ciclo del riesgo de desastres, cuyas fases son (1) preparación, (2) respuesta, (3) recuperación y (4) mitigación, previendo los mecanismos, instrumentos y orientaciones para que los procesos de reconstrucción se desarrollen de manera oportuna y eficaz.

A continuación, presentó el diagnóstico / árbol de problemas, que se resume en la siguiente imagen:



Destacó que **el problema** identificado es la: *Pérdida de condiciones de habitabilidad en asentamientos humanos como resultado de la ocurrencia de eventos amenazantes en combinación con la existencia de otros factores de riesgo*. Se definieron como causa transversal los eventos extremos, y dos causas fundamentales relacionadas con la deficiente planificación territorial y la vulnerabilidad.

Respecto de los efectos, indicó que los de color más claro (en la imagen anterior), son aquellos en que la institución puede hacerse cargo.

Sobre la Población, mencionó que fue definida de la siguiente forma:

- Población potencial: son los destinatarios/as de las políticas públicas urbanas y de vivienda cuyos asentamientos estén expuestos a amenazas.
- Población objetivo: según criterios de focalización y estrategias (por definir en el diseño). Señaló que el marco referencial contenido en la Res. N 56 del 13 de enero de 2022.
- Población beneficiaria: a quienes se atenderá en un año, según criterios de priorización y que hayan sido afectados por amenazas.

Finalmente, respecto de los componentes del programa, se identificaron dos: 1) Plan de reconstrucción urbano-habitacional, que contempla la pertinencia territorial y 2) Plan de reducción de riesgo de desastres.

– Luego de un momento de reflexión, **Isidora V.** cedió la palabra a los consejeros para que realizaran sus aportes:

- **Salvador H.**, presidente del Cosoc, representante de Maule, mencionó que se trata de un tema difícil debido a la complejidad de los temas urbanos que hoy existen, haciendo especial referencia a las ciudades del Centro Sur del país. Señaló que hay procesos constructivos de reconstrucción que no se han cerrado en distintas partes. Destacó que los planes reguladores no se han actualizado y que ello ha permitido que las ciudades se expandan sin criterios definidos. Manifestó que en la actualidad se reacciona a los desastres, en forma tardía, no se previenen y la reconstrucción es un proceso lento. Asimismo, indicó que es necesario tener diversas consideraciones respecto a los materiales, los tipos de construcción y el diseño de los conjuntos habitacionales para que no tengan efectos negativos como, por ejemplo, en la convivencia. Mencionó que es necesario considerar las construcciones antiguas y actualizar aquellos aspectos que pueden generar situaciones de riesgo como el sistema eléctrico, la falta de cortafuego o las cubiertas. También mencionó el efecto negativo que tiene disponer de recursos para reconstruir que originalmente estaban destinados a los programas habitacionales regulares. Finalmente, destacó la importancia de reconocer las diferencias regionales y que éstas tengan más protagonismo en la toma de decisiones en esta materia.
- **Claudio C.**, consejero de Valparaíso, agradeció la presentación y resaltó la importancia de fijar un punto de inicio respecto de esta materia. Mencionó la reciente entrada en vigencia de la ley de cambio climático. Realizó 3 comentarios/consultas:
 1. ¿Cómo contempla la vinculación/relación con todo el conocimiento que se ha desarrollado a nivel nacional, refiriéndose principalmente a los centros que han hecho pública la situación de riesgo que hay en el país (entre ellos, CEDEUS, CIGIDEN, Centro de acción climática PUCV)?
 2. Respecto a los Instrumentos de Planificación, específicamente el Plan Regulador Comunal, señalando que si bien Minvu es quien establece el desarrollo de las ciudades, existen dos actores relevantes en la elaboración de los planos reguladores: las consultoras que se dedican a formular la propuesta de plan regulador y, por otro lado, la ciudadanía que debiera participar con información adecuada para aportar a la formulación de un plan regulador adecuado. Siendo la consulta, ¿de qué manera se considera a estos actores en la formulación de, al menos, este instrumento que es el que afecta de manera más directa los riesgos a nivel urbano?
 3. Por último, plantea ¿se abordará la facultad del Ministerio de Bienes Nacionales de entregar título de dominio de predios, que incluso estén ubicados en zona de riesgos?

Al respecto comentaron profesionales del equipo de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de Desastres y Reconstrucción:

Claudia U., mencionó que el rol de la Comisión es asesorar a las autoridades respecto del tema y que lo mencionado por el consejero de Valparaíso fue levantado en una capacitación recientemente realizada por el equipo, particularmente, el tema sobre el M. de Bienes Nacionales, lo que será analizado en el contexto de la formulación del programa. Agregó que actualmente las regiones sólo cuentan con un/a profesional encargado/a de reconstrucción, no con un equipo, situación que también incide en la demora del cierre de los procesos de reconstrucción.

Karina G., señaló que las inquietudes manifestadas por ambos consejeros serán analizadas en la formulación del programa, particularmente en el componente del programa identificado, hasta ahora, como Plan de Reconstrucción. Indicó que el programa también permitiría fortalecer la labor institucional en esta materia en la medida que le permitiría contar con recursos. Manifestó que, con el cambio climático, el riesgo de desastres aumenta, por lo tanto, es una labor permanente. Asimismo, mencionó que lo mencionado respecto a los instrumentos de planificación, sobre cómo se incorpora a la ciudadanía y a las consultoras en la formulación de los planes reguladores comunales, será considerado. Señaló que hoy no está definido como se realizará lo anterior, pero sí que será analizado porque se reconocen como elementos críticos. Finalmente, agradece los aportes de los consejeros.

Isidora V. agradeció los comentarios de los consejeros y la participación del equipo de la Comisión y dio paso al Equipo de Asentamientos Precarios para que retomara su presentación *(la información del equipo de Asentamientos precarios presentada en este momento fue incorporada a continuación de su primera intervención, para facilitar la lectura de la información. Sin embargo, las intervenciones finales que dieron paso al cierre de la sesión fueron incluidas a continuación)*.

- **Isidora V.**, cedió la palabra a Patricia Boyco, directora del Centro de Formación, Diálogo y Participación.
 - **Patricia B.**, destacó la importancia de la participación ciudadana en la discusión de los problemas públicos planteados por ambos equipos para abordar en la formulación o reformulación de sus respectivos programas, dando cumplimiento a los desafíos institucionales sobre construir una nueva relación con la ciudadanía.
- **Isidora V.**, agradeció la participación de todos los consejeros y consejeras, destacando que esta instancia marca un hito respecto a incorporar la participación ciudadana en la formulación de los programas ministeriales y recalzó la responsabilidad que este espacio conlleva para ambas partes, Minvu y Cosoc.
 - **Salvador H.**, presidente del Cosoc, agradeció el espacio y la posibilidad de exponer sus opiniones y felicitó a las consejeras que se integraron al Cosoc.
 - **Claudio C.**, consejero de Valparaíso, agradeció la instancia y señaló que la formación es fundamental para incentivar la participación en estos procesos.
 - **Karina G.**, profesional de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, agradeció y valoró positivamente las intervenciones de los/as

participantes. Asimismo, destacó que coinciden en que es necesario reforzar la coordinación con el equipo de Campamentos para la formulación y reformulación de ambos programas.

- **Tamara Saez**, asesora de la Subsecretaría, extendió el saludo de las autoridades a los/las asistentes y recaló la importancia y el desafío que representa la participación ciudadana en estos procesos. Agradeció los aportes realizados por consejeros y consejeras. Señaló que se continuará profundizando en estos y otros elementos de los programas presentados. Destacó que es muy importante para el ministerio mejorar constantemente la atención de ambos problemas públicos.
 - Finalmente, **Patricia B.**, agradece y felicita a la secretaria ejecutiva por la realización de la sesión.
- **Isidora V.**, cierra la sesión agradeciendo la asistencia y participación de todos y todas.
 - La reunión concluyó a las 20:44 hrs.

//